

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F-DE-13 Código
	<b>ACUERDO</b>	01 Versión
15/10/2013 Fecha		
1 de 3 Página		

**ACUERDO N° 034 DE 2015  
(SEPTIEMBRE 29)**

Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 2015 del Instituto Superior de Educación Rural ISER

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER  
DE PAMPLONA**

En uso de sus Facultades legales, en especial las que le confiere el literal f)  
Acuerdo No.010 de 1993 y Acuerdo N° 013 del 15 de Noviembre de 2011 – Estatuto  
Presupuestal y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 38 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, establece:  
**"MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO.** *El Honorable Consejo Directivo autorizará las modificaciones presupuestales que no afecten los rubros mayores aprobados por la ordenanza del departamento..."*

Que, el artículo 39 del Acuerdo No. 013 de Noviembre 15 de 2011, preceptúa:  
**"AUMENTO DE APROPIACIONES:** *cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Institución se obtuvieran nuevas rentas e hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Directivo autoriza la apertura de créditos adicionales."*

Que, mediante Acuerdo No. 034 del 05 de diciembre de 2014 se aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 para el Instituto Superior de Educación Rural ISER.

Que, el Gobernador del Departamento de Norte de Santander mediante el Decreto Número 000045 del 15 de enero de 2015, dio aplicación en al artículo 218 de la ordenanza 012 del 02 de diciembre del 2014 por el cual se modifica parcialmente el Estatuto Rentas Departamentales (Ordenanza N° 014 de Diciembre de 2008) en presupuesto General del Departamento Norte de Santander, vigencia 2015.

Que, el acto administrativo anteriormente nombrado Decreta en el Artículo Primero Contracreditar y Trasladar en el presupuesto General del Departamento Norte de Santander el Rubro 2.2.3.2.15 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER incrementando en un 28% del 40% del 80% de la ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES

*"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"*

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**F-DE-13  
Código

01

Versión

15/10/2013

Fecha

2 de 3

Página

**ACUERDO**

*Continuación acuerdo número 034 del 29 de septiembre de 2015*

OCHOCIENTOS DIECISEISMIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 436.816.800) para la Vigencia Fiscal 2015.

Que, por concepto de Estampilla Pro desarrollo Fronterizo de los meses Julio y Agosto de 2015 se recibieron nuevas rentas por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 144.714.469).

Que, se hace necesaria la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 144.714.469). Por concepto de Estampilla Pro desarrollo Fronterizo de los meses Julio y Agosto de 2015.

Que, este valor se Incorporara al presupuesto de la actual vigencia, quedando un presupuesto total de CATORCE MIL CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRECENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 14.050.125.378).

Que, el 23 de septiembre del 2015, fue consignado a la cuenta corriente No. 476-3897273-0 de Bancolombia un depósito por valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 144.714.469). Por concepto de Estampilla Pro desarrollo Fronterizo de los meses Julio y Agosto de 2015, según certificación N° 104 – 118 del 23 de Septiembre de 2015, expedida por el señor Pagador de la Institución HECTOR JESUS QUINTERO QUINTERO.

Que, en mérito de lo expuesto.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al Presupuesto de Ingresos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 144.714.469), en el siguiente rubro:

**3 0 0 0            INGRESOS**

**3 3 0 0            APORTES DEL DEPARTAMENTO**

**3 3 0 0 . 0 1      FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO            \$ 144.714.469**

*"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"*

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	F-DE-13 Código
		01 Versión
	<b>ACUERDO</b>	15/10/2013 Fecha
		3 de 3 Página

Continuación acuerdo número 034 del 29 de septiembre de 2015

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2015 la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 144.714.469), en el siguiente rubro:

2 0 0 0 0 – 2 0            **GASTOS GENERALES**

2 0 4 0 0 – 2 0            **ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO**

2 0 5 0 – 2 0            FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ACADEMICO\$ 144.714.469

**ARTICULO TERCERO:** Copia del presente Acuerdo será enviado a las oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Pagaduría del ISER, para que procedan de conformidad.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pamplona, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

  
**HECTOR YOVANY ALBA ORTIZ**  
Presidente Delegado

  
**MARTHA LILIANA RINCON NUÑEZ**  
Secretaria

Proyectó: Erika Patricia Pacheco Pérez  
Profesional Universitario de Presupuesto

Revisó: Sergio Andrés Rodríguez Cruz  
Asesor Jurídico Externo

“... porque la CALIDAD es nuestro compromiso”